

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****32****MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Agencia Tributaria Madrid**

Expediente de enajenación 64/2016.

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Subdirección General de Recaudación a nombre de doña María Luisa Orgaz Gómez (NIF 01931044-X y CS 9003509931), por el director de la Agencia Tributaria Madrid se ha adoptado, en fecha 4 de noviembre de 2016, acuerdo para la enajenación del bien propiedad de dicho/a deudor/a:

Descripción de la finca: avenida Ciudad de Barcelona, número 29, planta tercera, puerta izquierda. Urbana: 20, tercero izquierda, situado en planta tercera, sin contar la baja, parte anterior izquierda de la casa en Madrid avenida de Ciudad de Barcelona, número 29. Ocupa una superficie aproximada de 86 metros, 20 decímetros cuadrados. Cuota: 2,40 por 100. Linda: al frente, rellano y caja de escalera, patio al que tiene cuatro huecos y piso derecha de su planta; izquierda entrando, calle a la que tiene cuatro huecos; derecha, piso centro izquierda de igual planta y fondo medianero izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 2, de Madrid; tomo 2387, libro 2302, folio 221, finca 53280.

Referencia catastral: 2430310-VK4723A-0020-RI.

IDUFIR: 28089000121584.

Titulares: aparece inscrita en pleno dominio por título de donación, a favor de doña María Luisa Orgaz Gómez. Así resulta de la escritura autorizada, el 29 de julio de 2010, por el notario de Navacarnero don Luis Carlos Troncoso Carrera, protocolo 1.220, según consta de la inscripción cuarta.

Cargas económicas: no. No obstante deberá consultarse la información registral y las condiciones de la subasta.

Valoración: 201.292,56 euros.

Tipo primera licitación: 201.292,56 euros.

Lugar, día y hora de celebración: Subdirección General de Recaudación, calle del Sacramento, número 1, día 30 de noviembre de 2017, a las diez horas.

Condiciones: el acuerdo de enajenación mediante subasta, con las condiciones por las que se regirá, existiendo la posibilidad de ofertas en sobre cerrado, y las cargas del bien a enajenar que han de quedar subsistentes, si las hubiere, puede ser consultado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y/o retirado de la sede de la Subdirección General de Recaudación hasta el último día hábil anterior al de la subasta, en horario, de lunes a viernes, de nueve a trece, calle del Sacramento, número 1, segunda planta.

Teléfonos de información: 914 800 731 y 914 800 736.

Madrid, a 16 de octubre de 2017.—La subdirectora general de Recaudación, Ana María Herranz Mate.

(01/34.522/17)

